

Santiago, diciembre 31, 2019

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **COMINICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y conforme a los requerimientos de información continua establecidos en la Norma de Carácter General N° 30, vengo a informar lo siguiente:

Con fecha 12 de diciembre de 2019, se redujo a escritura pública el acta de junta extraordinaria de accionistas de Inversiones Derco Nacional S.A. controladora en un 99,96% de Sociedad Corredora de Seguros Derco Limitada, donde se acuerda y aprueba fusionar Inversiones Derco Nacional S.A. con Derco Inversiones SpA., mediante la absorción de la primera por parte de Derco Inversiones SpA., sociedad absorbente, la cual incorpora la totalidad del patrimonio y accionistas de Inversiones Derco Nacional S.A., sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, pasando así, a ser el nuevo controlador de Sociedad Corredora de Seguros Derco Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Horacio Gómez Zagal
Administrador y Representante Legal
Sociedad Corredora de Seguros Derco Limitada